

14378

R-17357 235  
5

**I D D E A**  
**DE VN PERFECTO**  
**PRELADO.**  
**DISCVRRIDA**

A LA ELECCION DE MINISTRO  
PROVINCIAL , EN EL CAPITVLO  
que celebrò la Santa Provincia de San Gabriel de la  
mas estrecha Observancia de N.S.P.S. Francisco , en  
su Conuento de N. Señora de la Luz de Broças, en que  
presidiò N. RR. P. Fray Diego Fernandez Angulo,  
Comissario General de la Orden en la Familia  
Cismontana, à cinco de Enero  
del año de 1675.

14378

**P R E D I C O L A**

*FRAY FRANCISCO ROMERO DE LA TORRE,*  
*hijo indigno de dicha Provincia, y Guardian del Convento de*  
*San Bartolome de Valencia, en el Maestrazgo*  
*de Alcantara.*

**O F R E C E L A**

A DON RODRIGO ANTONIO DEL BARCO  
y Palomeque, Cavallero de la Orden de Alcantara,  
Capitan de Cavallos Coraças Españolas, y Governador  
de lo Politico, y Militar de la Plaça  
de dicha Villa de Valencia.

Handwritten text at the top left, possibly a date or page number.



Main body of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

A line of faint text, possibly a section header or a specific line of bleed-through.

Another line of faint text, continuing the bleed-through from the reverse side.



236.  
A DON RODRIGO ANTONIO DE EL BARCÒ  
y Palemeque, Cavallero de la Orden de Alcantara, Capitan de  
Cavallos Coraças Españolas, y Governador de lo Politico,  
y Militar de la Plaça de la Villade Valencia, en la  
Orden, y Maestrazgo de Alcantara.



I de muchas cosas se haze misterio, que son acaso; confiesole à v.m. que desta que me ha sucedido acaso, me es forzoso hazer misterio. Encargòme la obediencia predicasse el Sermon Capirular en la celebracion del Capitulo de mi Provincia de S. Gabriel, el año passado de 1675. accion que juzguè superior à mis fuerças: mas pudo el merito del precepto hazer, si no que cantasse victorias, como promete el Espiritu Santo, por lo menos el que mereciesse la aprobacion de el Prelado General, que en este grave conclave presidia, que era el Reverendissimo P. Fr. Diego Fernandez Angulo, Comissario General en esta Familia Cismontana de toda la Orden Seraphica. Bastante era para desvanecer al mayor discurso; y lo fuera para el mio, à no le tener à raya la rienda del proprio conocimiento. Juntaronsele à ella las de todos los sugetos que le oyeron, que llenos de piedad (assi lo creo) no quisieron negar este voto à quien con toda sinceridad les deseava agradar. De aqui nació no sè què, ni sè si llamarla embidia; pero no tiene lugar, que no soy tan feliz, que pueda ser embidiado. Vn genero, dixera yo, de emulacion, à la misma, alabança: en fin, sea lo que fuere, en ella se fundò la mayor que yo podia pretender. No les pareció bastante lo corto de mi discurso, para dar aquel gusto al auditorio. Atribuyòse à ingenio relevante à todas luzes: y conozco en la comparacion gran parte de mi fortuna, pues nunca me pudieron alabar mejor, que quando por esta parte me pretendió la presuncion desdorar. Mucho le sobraba al vestido que à mi enten-

Prov. c. 21

elimiento le ponian; que si bien no fuera la vez primera que los deshechos de vn grande suelen ser comodidad de vn pobre; con todo, no es razon que prevalezca contra la verdad la malicia: forçoso es bolver por ella. Esta es la ocasion que he tenido para sacar à plaça publica estos borrones: no ruegos de amigos, ni menos presuncion de que mereciesen este lauro: si el embiarle à la comun censura de todos, para que buelva por si, porque no le haga mas sospechoso el recato, y cobre con el mayores fuerças la malevola intencion. Hablo con palabras de San Ambrosio: *Male se habet liber, qui sine assertore non defenditur. Ipse igitur, pro se loquatur qui procedit sine interprete.* No niego por esto el que me han enseñado los libros, pues de ellos he cogido las flores para la composicion deste ramo: no me las dieron juntas (como algunos pensaron) si se hallare en otro, jardin proprio tiene, dōde como saliò para aquel, sirviò para este. Solo podemos alabar el arte, que lo demás està pensado. Dese muy en hora buena al Cesar lo que es del Cesar; pero no se le niegue à Dios lo que es suyo, que yo, si tuve alguna cosa de acierto, à el se lo atribuyo solamente.

Todo esto (Señor mio) sucediò acaso, y el misterio le hallo en la ocasion que me han dado con el, para mostrarme agradecido en algo à las muchas obligaciones que à v. m. le debo, ofreciendole rendido este corto obsequio, que aviendole de hazer publico, se le debo de justicia por muchas razones. *Por mi Provincia, por v. m. y por mi. Por mi Provincia;* porque tratando de la funcion de mas peso que tiene, preciso era el ofrecerle à v. m. como à quien tan apasionado devoto es, y ha sido de sus hijos, desde sus tiernos años. *Por v. m. por lo mucho que se merece, y por los muchos timbres que liberal, y generosamente le ha repetido naturaleza;* pues se hallan en su persona hermanadas la virtud, y la nobleza. Puse primero la virtud, como prenda principal, pues sin ella no ay nobleza que se pueda llamar perfecta. *Claudio no lo dixo cuerdo.*

*Altera Romana longe rectoibus aula  
Conditio, virtute decet non sanguine niti.*

No dixere todo lo que siento en ella; porque no me diga v.m. le saco à plaça los secretos que muchas vezes se ha servido de participarme. Pero no dexaré de ponderar, que con ser su nobleza de las esclarecidas de España, acreditada en su Casa con tantos Abitos, y el pecho de v.m. con el nobilissimo de Alcantara, no se ha desdenado por esto de añadirle el humilde de la tercera Orden de N. P. San Francisco, haziendo numero entre tantos ilustres Principes, que han querido con él honrarle, y honrarle: siguiendo, y exercitando lo que manda su intituto, como pudiera el Religioso mas atento. Pongo silencio al labio, por no le hazer salir à v.m. las colores al rostro. De la nobleza, fuera gastar mucho tiempo, y papel à averla de referir aqui. Bastantemente se dexa conocer de todos por los apellidos ilustres de *Barcos*, y *Palomeques*, del Solar antiquissimo en España, de los Marqueses de Flores de Auila: y con ser esta tan grande, y notoria, no es en v.m. la mayor que veneramos: pues como dixo Ovidio, apenas se puede llamar proprio lo heredado: lo adquirido, y imitado es lo mas opimo de los blasones.

*Nam avos, & pro avos, & qua non fecimus ipsi  
Vix, ea, nostra voco.*

Ovid.

Quando los progenitores de v.m. no le huvieran dexado tanta nobleza de que pudiera gloriarse; sus obras nos abrian bastante campo para su alabança, y esta es la perfecta por donde debe comenzar qualquiera. Por aqui diò principio a los del Gran Basilio, San Gregorio Niceno en su Monedia: y confessando hallava materia bastante en la nobleza heredada de sus mayores, para alabarle, le pareció agravio que se le hazia à la que avia alcançado por sus virtudes, el no comenzar por ella: *Si ex progenitoribus Magnum Basilium laudare vellem, multa ex eius nobilitate generis dicere haberem; verum ipse non ex maioribus, sed ex se se, ac propria virtute nobilitatem potissimum summendam duxi.*

D. Greg. Ni  
sen. in Mona.  
D. Basil.  
Magn.

Apenas llegó v.m. a los trece años de edad, quando le animò su aliento à tomar la espada contra el rebelde enemigo, prosiguiendo hasta oy veinte y siete años continuos en esta frontera de Portugal en servicio

cio de su Rey. Los catorce años primeros à expensas de su caudal, con armas, y con cavallos. Fueron tan grandes en el discurso deste tiempo los hechos de sus hazañas, que hubo quien los passò de los terminos de valor al de temeridad. Tal vez se aventurava con muy pocos soldados à muchos del enemigo, arriesgando su vida, à cuenta de libertar la Republica, y restaurar la hazienda que à los pobres llevavan: sucediòle esto dichosamente algunas vezes. Rompiò con veinte y siete Cavallos, cierto dia, dos luzidas tropas de Cavalleria Lusitana, y de camino le quitò mucha cantidad de ganados, y riquezas que del Pais llevavan. Retiròse por ultimo el enemigo con perdida de veinte y dos cavallos, y algunos soldados muertos, y otros heridos. Otras muchas facciones de esta calidad omito, por ser en esta raya tan publicas: y lo que mas es, que con aver sido tantos los encuentros, y las sangrientas lides en que sus Generales le pusieron, jamàs dellas saliò con menoscabo de los militares que à su cargo estavan, que fue su osadia tan bien afortunada, quanto valerosa: solo vn Cavallo se cuenta que le tomò el rebelde, en ocasion que este venia con mas de tres mil de los suyos, à correr los campos de Broças, y à destruir, y quemar las comarcanas Aldeas. Dichosa toma, pues por ella, y el aviso, y vigilancia de v.m. se puso toda la gente en arma, y cobarde se retirò el contrario.

Premiòle su Magestad con vna Compañia de Coraças Españolas, despues de servicios, que de justicia merecian mayores puestos. No por este de Capitan dexò v.m. de ser Soldado; enseñava a los suyos el modo con que avian de obrar, y con el exemplo que à los ojos tenian, no avia Soldado que no pareciesse vn Capitan. Dio este documento Claudiano à su Honorio, para que habilitasse à sus Soldados, y les infundiesse valor.

*Nunc eques in medio equitum censere turmas*

*Nunc pedes assistas pediti, tunc promptius ibunt.*

*Te socio, tum conspicuus gravisque feretur*

*Sub teste labor.*

Tomòle v.m. por suyo para doctrina militar de todos:

pero la hazana mas digna de acamacion, y que entre todas sus proezas puede blasonar de grãde, es, que despues de aver gastado su hazienda, empenado su mayorazgo en servicio de su Rey, quedasse con tan pocos medios como reconocemos; quando vimos otros muchos que salieron desta grangeria con tan aumentados caudales, que han podido fundar copiosas rentas. virtud fue esta no para callada, tratar de forma el gobierno, de la guerra, q̄ no se descõpusiesse con su conciencia. Pues siẽdo tã noble el exercicio militar, solo le haze degenerar las costumbres de muchos, por mirar mas à su propio interès, que à la del Reyno. Creolo notò 5.

Ambrosio: *Non enim militare delictum est, sed propter praedam militare peccatum est. Nec Rempublicam gerere criminisum est, sed ideò agere Rempublicam, ut rem familiarem potius augeas, videtur esse damnabile.* Reconociò v.m. con su prudẽcia este peligro: huyòle temeroso; tratò las cosas de la Republica de tal arte, que nadie pudiesse dezir traxava de los aumentos de su hazienda con la guerra. Dexò testimonio de su legalidad à los ojos de todos.

D. Amb. c. 4.  
ser. 7. ¶ est  
int. ser. D.  
Aug. de Ver.  
Dom.

No con menos lisura se ha portado en el Gobierno Politico, y Militar de la Plaça de la Villa de Valencia, en la Orden de Alcantara, y su Partido, en que su Magestad le ha ocupado, adonde se ha visto bien servido, y los vassallos que en ella tiene exonerados de las pesadas cargas que suele introducir la codicia, aun à costa de sus propias expensas. Clamanlo los pobres, ellos son testigos de su limpieza de manos (milagro de aqueste siglo!) de su justificacion, de su rectitud, y de su benignidad, y mansedumbre. Esta vltima prenda, tan de Principes, se la ha torcido à v.m. la malicia con el nõbre de blandura (no es facil à las personas publicas cõtentarlos à todos; muchos quisieran el rigor en otros, siendo los primeros que lo necesitavã: infunde aquestos iuizios el ocio; pero este nunca discurre, solo busca que hablar) Prenda, como dezia, es la benignidad, necessarissima en qualquier Governador. Sin ella se arriesga el mas zeloso à hazerse tirano. Llenas estàn las historias, y Autores de sus alabanças. Por todos baste el que por ella alabò San Ambrosio el gobierno del Emperador Teodosio. Tenia por beneficio (dize el

D. Amb. de  
obitu Theod.

santo, que le rogaban para perdonar: mayor esperan-  
ça tenían los subditos del perdon, quando le vian mas  
irritado: era prerrogativa del alivio el saber que esta-  
va indignado: deseavase en él lo que en otros se podia  
temer, que es el que se enojasse. Este era el alivio de los  
reos, que con tener este Principe potestad sobre todos,  
queria mas le pidiesen como à Padre, que castigar co-  
mo Iuez. Quien pusiere dolo en esto, pongale en su mis-  
mo juizo. vamos à las palabras latinas del Milanès en-  
tēdido: *Beneficiū se putabat accepisse augustæ memoriæ Theodo-*  
*sus cum rogaretur ignoscere. Et tunc prior erat veniæ, cū*  
*fuiſſet commotio maior iracundiæ. Prærogativa ignoscendi erat*  
*indignatum fuisse. Et optabatur in eo, quod in alijs timebatur, ut*  
*irasceret ur. Hoc erat remedium reorum, quoniam cum haberet*  
*supra omnes potestatem, quasi parens ex postulare malebat, quam*  
*quasi iudex puniri. Y mas adelante: Satius est indignatione*  
*laudem clementiæ reperire, quam ira in ultionem excitari.* Has-  
ta aqui el Arçobispo Santo. Esta tomò por la mayor  
grandeza de aquel Principe; y yo lo dirè en aplauso de  
la acertada judicatura de v. m. Dele gracias à nuestro  
Señor de que en aquello que debian agradecer ha ha-  
llado la emulacion que censurar, que si huviera algun  
defecto, mejor lo sacara à plaça. Pudiera dezir otras  
muchas que han luzido en este Gobierno; pero quiero-  
le quitar à la passion la causa de que le parezca lison-  
ja. El que no quisiere contentarse con lo dicho, atien-  
da à lo que todos publican, y reconocerà quan corto  
quedo, para lo mucho que v. merece. Por mi debo, Se-  
ñor, dedicarsele à v. m. como quien de su mano ha ex-  
perimentado tantos agasajos, y singulares favores;  
y como quien siempre le ha encontrado singular  
Protector de mis cosas, para que con especialidad  
lo sea de estas primicias de mi discurso, que rendida  
le ofrece mi voluntad reconocida. Dese v. m. por ser-  
vido de esta pequeña obra, que viendola tan bien em-  
pleada, me parece asseguro mi credito, y quedo en  
alientos de parecer agradecido, pues quien le dedica  
sus pensamientos, mejor se dedicara à las obras de su  
servicio, y à encomendarle à Dios N. S. que le guarde  
tan felices años como puede.

B. L. M. de v. m. su mas reconocido siervo.

Fr. Francisco Romero  
de la Torre.

Fr. Pedro Redondo, Predicador Conventual,  
y de Fr. Alonso de Zafra, Lector de Artes  
en el Convento de S. Gabriel de la  
Ciudad de Badajoz.

**P**OR mandado de N. carísimo hermano Fray Francisco de Xaraizejo, Lector de Teología, Padre, y Comissario Provincial de la Santa Provincia de San Gabriel de Descalços de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, hemos visto la Oracion Panegirica, que predicò N. hermano Fray Francisco Romero de la Torre, Predicador, y Guardian, que al presente es, del Convento de San Bartolomé de Valencia de Alcantara, en el Capitulo Provincial que celebrò dicha Provincia en el Convento de N. S. de la Luz de la Villa de Broças: y no hallamos cosa q̄ se oponga à nuestra Santa Fè Catolica, y costumbres Christianas, antes sí doctrina vtil para excitar los animos à los empleos de la perfeccion. Este es nuestro parecer, salvo, &c. En San Gabriel de Badajoz, en 15. de Abril de 1676..

Fr. Pedro Redondo,  
Predicador Conventual.

Fr. Alonso de Zafra,  
Lector de Artes.

**DECRETUM DE LA ORDEN**

**F**ray Francisco de Xaraizejo, Lector de Teologia,  
P. y Comissario Provincial desta Sãta Provincia de  
S. Gabriel de la Regular Observancia de N. P. S. Fran-  
cisco, &c. Por la presente, por lo que à Nos toca, damos  
nuestra licencia à nuestro hermano F. Frãcisco Rome-  
ro de la Torre, Guardian de nuestro Convento de San  
Bartolomé de la Villa de Valencia de Alcantara, para  
imprimir la Oracion Panegirica, que predicò en la  
eleccion de Capitulo Provincial, celebrado en nuestro  
Convento de Nuestra Señora de la Luz de la Villa de  
Broças, atento à que de comission nuestra ha sido vis-  
ta, examinada, y aprobada, y tener entendido serà muy  
de la devocion de los que ia leyere. Dada en este nue-  
stro Convento de San Gabriel de Badajoz, en 13 de  
Abril de 1676.

*Fr. Francisco de Xaraizejo,  
Comissario Provincial.*

**Per mandado de nuestro hermano  
Comissario Provincial.**

*Fray Pedro Redondo  
Secretario.*

**APROBADO**

290.

**APROBACION DE FREY DIEGO DE MORALES**  
Portocarrero, Religioso de la Orden de Alcantara, Profesor  
publico en la Vniversidad de Salamanca, y Opositor à las  
Catedras de Artes de dicha Vniversidad.

**P**OR mandado de su Señoria el señor Don Rodrigo de Torres y Tapia, Prior de Alcantara, Capellan de Honor de su Magestad, he visto con todo cuidado, y vigilancia el Sermon que el Padre Fray Francisco Romero, Guardian del Convento de Descalços de la Orden de San Francisco de la Villa de Valencia de Alcantara, predicò en el Capitulo Provincial que esta Provincia de San Gabriel celebrò en la Villa de las Broças el año pasado de 1675. y confieso ingenuamente, que debo à la providencia de su Señoria, lo que mi cuidado avia de solicitar con ansias: tal vez sucede, que acaso, ò por particular providencia (que en los Prelados de buen acierto es lo mas seguro) logren los subditos sin cuidado lo que les debiera costar muchos desvelos. Sintiólo así aquel gran politico Casiodoro en el lib. 3. epist. 49. *Latina debet esse cunctorum, provida iussio dominantium: quando illud, quod vos debuistis expetere, nos videtis offerre.* Debiera solicitar con muchas veras lo que graciosamente se me ofrece: porque aunque tantos años de ausencia eran bastantes à borrar los mas vivos caracteres; como la amistad, y cariño que al Autor tengo fue adquirida en mis tiernos años, quando los corazones mas blandos se vnen cõ mas facilidad, y se estrechan cariñosos con mas fuerte vinculo de amor, haziendose de dos espiritus vn alma, y de dos almas vn compuesto. Así lo pondera el Sagrado texto de Ionathas, y David, en el lib. 1. de los Reyes, en el cap. 18. *Anima Ionatha coaglutinatæst anima David, & dilexit eum Ionathas quasi animam suam.* Queda en aquella blandura cõ tanta impressio, lo que en aquel tiempo se aprehende, que no es suficiente à desvaratarlo lo dilatado de tantos años, que acostumbra à deshazer todas las cosas.

Casiod. lib. 3.  
epist. 49.

Reg. lib. 1. c.  
18.

Para pintar Alciato vna amistad perfecta, pintò en la emblema 158. vna frondosa parra, que con el arrimo de vn descollado olmo, avia crecido en tanta manera,

que la parra sustentava al olmo, pagandole con mu-  
tua amistad, lo que de el olmo avia recibido, quando  
tierno pampano necesitava de su arrimo.

*Agnoscatque vices natura, & grata parenti*

*Officij reddit mutua iura suo.*

No quiero dezir que sustentó al crecido olmo del Au-  
tor (no soy Alcides para tanto peso) mas conociendo  
la propension de la naturaleza, que Alciato con tanta  
discrecion nos propone en este emblema, buelvo en  
reciprocas gratitudes lo que recibí de este alto ol-  
mo.

*Officij reddit mutua iura suo.*

Pues le debí los primeros rudimentos de mis estu-  
dios, quando en mis primeros años, ví delicada, que  
expone sus tiernos pimpollos à los peligros de vn cier-  
ço, y voracidad de la oruga, con el arrimo, y favor des-  
te olmo di principio à mis estudios, assegurandome en  
su protecció de tantos peligros como en aquella edad  
se padccen.

*Agnoscatque vices natura, & grata parenti.*

Buelvo agradecido lo que recibí necesitado.

Alcia. embl.  
253.

Porque no salgamos del assumpto que he tomado; es  
el Padre Fray Francisco Romero por este sermón vn  
alto, y hermoso olmo, a cuyo arrimo las vides de los  
Prelados podrán comunicar con gran abundancia à  
los sarmientos del cuerpo místico, los documentos  
mas saludables, las advertências mas provechosas; pues  
no ay en este sermón periodo, que no sea vn avito pa-  
ra los superiores; vides, de cuyo jugo se alimentan los  
inferiores. Christo, Superior, y Cabeça nuestra, se lla-  
ma víd por S. Iuan, en el c. 15. *Ego sum vitis vera.* Dixo  
la Glossa sobre este lugar: *Id est caput vestrum eiusdem na-  
turæ vobiscum.* Fue lo mismo que pintarnos vn Prelado,  
cabeça de vna Republica, de la misma naturaleza que  
los subditos, miembros que se rigen por aquel superior.  
Assentado que los superiores son vides, y que los sub-  
ditos, como sarmientos de aquella víd, se han de ali-  
mentar con lo que les comunicaren. Arrimense à este  
olmo, que con su ayuda darán los frutos mas sazona-  
dos. Fue costumbre entre los Escritores antiguos de  
la

la Agricultura, hazer vnion, y celebrar maridaje entre las plantas, para que ayudandose vnas à otras, los frutos fuesen mas pingues, y de mayor estima. Entre estos celebres casamientos obtiene el primer lugar la vnion de la vid con el olmo. Enseñòlo assi el Principe de los Poetas en la Georg. 1.

*Quid faciat letas, quo sidere terram  
Vertere Mæcenas, vlmisque adiungere vites  
Conueniat, &c.*

Virg. Geor:  
1.

Dizelo exprestamente el docto Cerda sobre este lugar de Virgilio, en la nota 4. Assintiendo à la doctrina de Plinio, lib. 17. cap. 23. con estas palabras: *Coniugium vitium, & maritationem cum arboribus celebrant passim scriptores rei rusticæ, qui mos præsertim viguit in Italia, in quare Principem locum vlmis dat Plinius, vt inde nobilissima vna, & laudatissima existant.* Pues si las vides, que son los Prelados, quieren comunicar de su tronco a los sarmientos, que son los subditos el generoso vino con que se alimenten, atiendan à este olmo, que con su ayuda, y arrimo darán los subditos mas sazomados, y decorosos frutos.

Cerda.

De los olmos afirma el docto Cerda en el lugar citado, que tienen para con la vid el mismo cariño, y amor que han experimentado los doctos, que tratan de la Agricultura, en las palmas; porque en ellas ay varon, y hembra, se quieren con extremo, y tanto, que si falta la hembra, se seca el varon; mas observando el erudito Agricultor la enfermedad de la palma varon, corta vna rama de la hembra, è ingierela en las entrañas, y coraçon de la palma enferma; y al punto, sin alguna detencion buelve à cobrar nuevas fuerças, y recoger el verdor perdido con la vnion, y arrimo de la palma amada. Estas son sus palabras *Porrò ab his coniugis non ab eunt amores illi, quos in genere, de arboribus omnibus prædicant scriptores rei rusticæ, sed singulare in primis exemplum est illud de palma mare arescente ob absentiam palme foeminae, quod cum videt peritus Agricola, de præheso amore, surculum adimit palme foeminae, atque in maris cor inserit, statimque excitatur, ac reuirescit amat & foeminae complexibus.* Si quiere la vid prudente acertar en sus acciones, y

Ouidio, lib.  
2. eleg. 16.  
*vlmus amat  
vitem, vitis  
non deserit  
vlmum.*

Cerda.

no enfermar en sus aciertos; ingiera en sus entrañas; ponga en su corazón la menor rama de este sumptuoso olmo, que así estará seguro de la enfermedad, no desfallecerá en su gobierno: pues lo ardiente de su caridad encenderá al mas tibio: lo conceptuoso, y delgado del discurrir le hará avivar en la mayor floxidad, en los desaliños le hará compuesto, en los desaciertos cuidadofo: finalmente es vn dechado donde pueden con gran facilidad, ingiriéndolo en el pecho, en las elecciones acertar los electores, los superiores gobernar con discrecion, los subditos aprender religiofa compostura, circunstancias con que todo el cuerpo de la Religion vivirá sano.

Este, pues, tan salutifero olmo está plantado en el ameno Valle de la descalceza de la Religion Seráfica, que arbol que se avia de descollar tanto, convino que estuviese en lo delicioso del Valle, no en lo vistoso de la Montaña: porque el olmo por su naturaleza se inclina à lo humilde, y baxo, no à lo sobervio, y alto. Dizelo así San Isidoro en el cap. 7. del lib. 17. de las Etimologias. *Ulmus nomen accepit, quod vliginosis locis, & humidis proficit. Nam in montanis, & asperis minus laeta est.* En este ameno Valle dará à influencias de los raudales cristalinos que le alimentan, los suaves frutos, con tanta abundancia, que fertilizará el Valle, con tanto acierto, que ni vna hoja suya se perderá; todas las cosas que obrare serán con tanta prosperidad, que todos le embidiarán. David en el Psalm. 1. *Et erit tanquam lignum, quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructuum suum dabit in tempore suo, & folium eius non defluet, & omnia quae cunque faciet prosperabuntur.* Merece se le dè la licencia que pide el Autor, por no hallar en este Sermon cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, ni à las buenas costumbres, si mucho que imitar en el buen exemplar, que admirar en la delicadeza del discurrir, que reparar en la novedad, que aprender en su enseñanza, y que percibir en su erudicion. Este es mi sentir, *Salvo meliori iudicio,* a que siempre me sujetaré. Dada en este Sacro, y Real Convento de N. P. S. Benito, de la Orden de Alcázar, a 27. de Abril de 1676.

Frey Diego Morales  
Portocarrero.

S. Isid. lib. 17  
cap. 7.

Psalm. 1.

**N**os el Licenc. Frey Don Rodrigo de Torres Niño, Prior del Sacro, y Real Convento del Señor San Benito, de la Orden, y Cavalleria de Alcántara, Iuex Eclesiastico Ordinario en este distrito, y sus Arciprestazgos, por autoridad Apostolica, Capellan de su Magestad, damos licencia al Padre Fray Francisco Romero, Guardian del Convento de Descalços de la Villa de Valencia, para que de à la Imprenta el Sermon que predicò en el Capitulo Provincial que se celebrò en la Villa de Broças el año passado de mil y seiscientos y setentay cinco, atento la aprobacion antecedente. Dada en la Villa de Alcántara à veinte y ocho dias del mes de Abril de mil y seiscientos y setenta y seis años.

El Lic. Frey D. Rodrigo de Torres Niño.  
Prior de Alcántara.

Por mandado de su Señoría  
Francisco Gomez.  
Not. Apost.

---

DE EL DOCTOR DON IVAN SOLANO  
de Figueras Altamirano, Canonigo Penitenciario en la Santa  
Iglesia de Badajoz, y Comissario del Santo Oficio  
de la Inquisicion de Llerena.

**H**Ame hecho V. P. vn favor muy crecido en mandarme que lea este Sermon; porque siendo el motivo muy grave, son los assumptos muy propios, las pruebas muy del intèto, y todo el vn agregado de doctrinas solidas, con discursos, que exalan ingenio, sutileza, y lectura. Algunos oi à V. P. en el pulpito de esta Santa Iglesia, que me parecieron bien acertados; pero este, aunque le tengo por legitimo parto de su ingenio, ò por Benjamin, se ha llevado el cariño, ò como

mon vn taller adonde puede pulir sus perfecciones vn superior Religioso, cop ando los primores de Moyles, en quien hizo Dios, no solo vn Governador Politico Christiano, sino vn superior Eclesiastico Religioso; y aun aplicando mas la vista, vn superior Religioso, y Descalço. A esto se encaminava aquel retiro de vn lugar solitario, *ad interiora deserti*: aquel mandarle descalçar, *solve calceamentum de pedibus tuis*: aquel cilicio de espinas, *de mediis rubi*: Aquel visitar (como si dixessemos) los Conventos de los Israelitas, *visitans et habitans eos*: aquellos Capitulos, y Congregaciones de los varones sabios, y prudentes, *vade, et congrega seniores Israel*. Y todo esto se escribe, para dezirnos que fue Moyles Pastor. *Moyles autem pascebat oves*, como si no pudiera serlo, sin las circunstancias de mortificacio, descalcez, y retiro. Dibuxava empero vn Prelado superior descalço, y V.P. le copió en su Sermon con tal destreza, que no ay golpe del pincel en el original, que no esté diestramente trasladado en la copia; y es prerrogativa tan singular esta, que aviendo determinado Dios hazer al hombre à su imagen, y semejança, para que fuese digno Prelado de las criaturas sublunares: *Et præsiti universæ que terra*. Añade el Sagrado Coronista, que criò Dios al hombre à su imagen, y semejança: *Creavit Deus hominem ad imaginem suam, ad imaginem Dei creavit illum*; como aplaudiendo la valentia del pincel, que supo copiar tan vivamente las lineas de tan superior exemplar. Puede V.P. mandarme quanto sea en su servicio. De mi estudio, en Badajoz a 20. de Mayo de 1676.

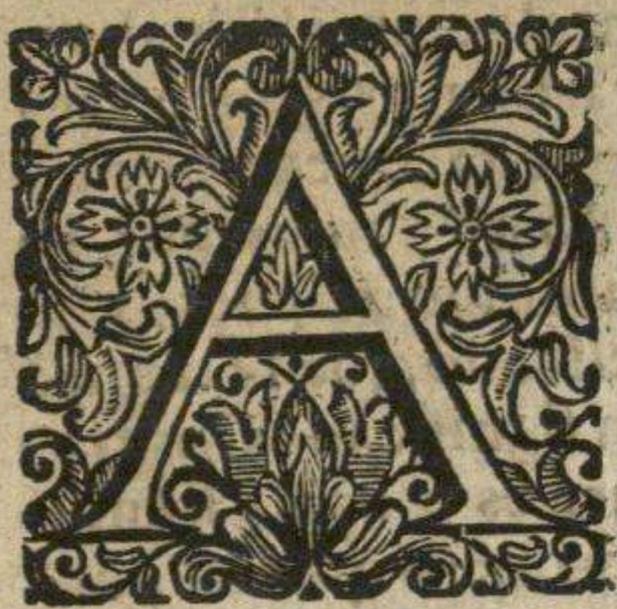
Genes. 1.

B.L.M. de V.P. su mas servidor.

Doct. Don Juan Solano  
de Figueras.

SER:

# SALVTACION.



La accion mas celebre, y de mas monta que esta grave, y Religiosa Provincia tiene, entramos oy. A ofrecer sus primeras dignidades, y puestos: a ofrecer dixe; equivocacion parece; pero es equivocacion, que tiene visos de acierto; porque son tan molestos, y pesados los puestos, y las dignidades, que de *cargo a carga* no ay

mas diferencia que vna letra; y si se ha de llenar el cargo con las obligaciones q̄ pide, aun no le falta esta letra para carga. A escoger dire mejor vn varon que aya de presidir, y gobernar esta celebre Provincia (celebre digo, no solo por su Religion, por lo erudito de sus hijos, por los venerables, y prodigiosos varones que ha ilustrado otras muchas; pues no siendo capaz vn mundo para abrigar su espiritu, y zelo, fueron en busca de otro nuevo, para tener con sus trabajos que ofrecerle à Dios mas almas; de que son testigos aquellos doze Apostoles primeros, que dieron luz al nuevo mundo, y sirviendoles, à el de guia, à la Religion Serafica de lustre, à esta Provincia Santa le viene à ser admirable gloria. No solo por esto, y por otros titulos que le esmaltan su corona, es celebre, sino por ser madre, y fundamento de toda la Descalcez. A escoger, pues, vn Padre que la aya de presidir nos juntamos, que esto propriamente es elegir, como dize Laureto: *Eligere est à Laur. multis vnum legere, & segregare quasi optimum inter omnia ad Syl. id quod eligitur.* A escoger, digo, lo que se ha de elegir; alleg. porque esto lo han de hazer los electores sin dependē verb. cia, ò parecer de los interessados. Los meritos solamē. *Elige te, re.*

hiziere informacion de mas, este sera merecedor de  
vestirse la purpura de la dignidad.

Aquella muger tan celebre que advierte Salomõ,  
mas adornada con misterios, que adereçada con galas,  
nos dà documento en ellas desta obligacion. Toda la  
hermosura, y grandezza de su adorno consistia solo en  
el viso, y en la purpura: *Byssus, & purpura indumentũ eius.*  
**Prov. ca. 31** El reparo que se ofrece, es en la antelacion q̄ diò al vi-  
so, no lo desmereciendo la purpura. Esta, pregunto, no  
es insignia Real de Principes? Claro està. Luego prime-  
ro se debiera poner que el viso? Eso no; antes por lo  
mismo lo puso con advertencia Salomon despues; y si  
no, cuidado. Es el viso un lienço delicado, que se labra à  
costa de muchos afanes: en el estàn significados los tra-  
bajos, y mortificaciones. La purpura es propria signifi-  
cacion de la dignidad. Asi? Pues primero que la pur-  
pura, pongase el viso de los trabajos, de los sudores, y  
de los meritos. para dar à entender con esso, que aquel  
que se huviesse de vestir la purpura de la dignidad ha de  
ser à costa, y precio de trabajos, y de meritos propios.  
para que le asiente bien, y tenga la duracion que de-  
sea. Que lindamente Iansenio! *Significatur ergo (dize) tan-  
tam huius mulieris esse diligentiam, & sapientiam, ut etiam  
suis, suorumque manibus comparet sibi Regiam suppelectilem,*  
*Ornamenta sumptuosa.* Purpura sin viso, mas sirve de irri-  
cion, que de credito. Dignidad que se adquiere sin meri-  
tos, està violenta: en quien la tiene. Estos meritos, pues,  
se han de buscar, de estos necessitamos, y estos son los  
que Dios pide para semejantes puestos: tanto, que para  
desengañar à muchos mal advertidos, suele apelar este  
Divino Señor de su proceder infinitamente justifica-  
do à singulares prodigios, y milagros.

Bien sabida es la queixa de Datan, y sus sequaces  
sobre la Dignidad de Sumo Sacerdote, que dignamen-  
te tenia Aaron. Quiso Dios (despues de su castigo) sa-  
tisfacenlos à todos, y que supiesse que el electo se ha-  
llava con muchos meritos para la honra. Mandòle à  
Moyses para el caso, que escogiesse doze varas de to-  
das las Tribus, y que en cada una huviesse gravado el  
nome

nombre de todos los Principes que se reputan en bene-  
 meritos, y cabeças de sus familias, entre las quales vi-  
 niessela de Aaron con las mismas circunstancias por  
 la Tribu de Levi (que por todas venian à ser trece) que  
 las colocasse en el Tabernaculo (profigue el Señor) y  
 que la que floreciesse en la brevedad de vna noche, se-  
 ria claro testimonio de los meritos de su dueño: *Quem*  
*ex his elegero, dize Dios, germinavit virga eius.* La que yo Numb.  
 eligiere, será la que se corone con lucidas primavera. c. 17.  
 Pues tanto aparato es menester? Tanta diligencia es  
 necessaria? Vn prodigio tan grande como florecer la  
 vara? Si, que para satisfacer a muchos que tienen que-  
 xa, son menester semejantes demonstraciones: y assi,  
 queriendo Dios dar a entender quan acertado avia an-  
 dado en la eleccion que avia hecho, y que el sujeto  
 era benemerito, quiso que la misma vara del gobierno  
 lo restificasse: *Inbet hic Deus* (dize Cornelio à Lapide)  
*singulas Tribus, earumque Principes virgas suas afferre, vt per* Cor. 1.  
*cas novo miraculo, solius virgæ Aaronis florentis, litera hanc di-* à Lc.  
*rimat, eique Sacerdotium consignat, & confirmet.* Este caso te- hic, c.  
 nemos oy. Procurate la eleccion de vn Prelado supe- 17.  
 rior, juntandose todas las varas; esto es, todos los suje-  
 tos dignos de serlo; ponen sus nombres, para testificar  
 su voluntad libre: colocanse en el Tabernaculo, en el  
 Templo de Maria Santissima, Tabernaculo purissimo  
 de aquel que vino à dar luz à las tinieblas del mundo.  
 Guardamos aora qual de tantos benemeritos sale  
 adornado con los frutos de la Dignidad. De esta Sobe-  
 rana Señora, que esta significada en la vara, fiamos to-  
 do el acierto: y de el fruto de la misma vara de Aaron  
 hemos de sacar las condiciones que ha de tener vn  
 perfecto Prelado, valiendonos primero de los  
 auxilios de la Divina gracia.

*Ave Maria,*

*Loquere ad filios Israel, & accipe ad eis virgas singulas per cognationes suas acunctis Principibus: quem ex his elegero germinavit virga eius, Num. cap. 17. n. 2.*

**E**L suceso del thema queda explicado en la salutaci6n ( Reverendissimo P.N.) y aviendo sido la vara quien declar6 los meritos de quien la merecia, no ser6 mucho hallemos en su fruto las condiciones que ha de tener el que la huviere de alc6azar. De qu6 arbol fuesse lo quita de duda el texto, que se6ala el fruto que di6 aver sido almendras: con que segun esto, era de almendro. Convienen en esto los Hebreos; y a6aden, que no solo la vara de Aaron, sino tambien las que tenian los doz Principes, cabeças de las Tribus (que cada vno tenia vara por insignia de su Principado, como not6 a Lapide) eran cortados de vn mismo arbol. Agradale esto a San Cirilo, y dize, que fue costumbre de la antigüedad cortar los Cetros de almendro, como de arbol que es simbolo de la vigilancia: *Gerit enim talis ar-*

*bor vigilantie symbolum.* Pr6da que debe resplandecer en vn Prelado, para c6mplir bien con las obligaciones que tiene. Por esto fue la primera cosa que le descubri6 Dios a Jeremias, en testimonio de el cumplimiento de su palabra, y al introducirle en el nuevo ministerio; que las Prelacias, y los puestos no se hizieron para dormidos, y descuidados. Rara es la opinion que refiere Galatino de Rabi Simeon, que dize, que esta vara de Aaron, que floreci6 en el desierto, y por quien se obraron tantas maravillas, fue cortada de vn arbol, que Dios le ense6a a Moyses en el desierto; y que este tal arbol era de aquel que en el Paraiso plantaron los Angeles, y por diversos sucesos se trasplant6 por Seth en la tierra que Moyses habitava, prevenida desde aquellos primitivos tiempos de el mundo, para abrir camino, no solo en el que avian de

*D. Ciril. apud Cate. Fr6c. Zeph.*

*A L. vide hic.*

andar los Israelitas hasta la tierra de Promission; mas tambien para la misericordia de Dios, quando mas inculto le tuviesen las culpas. Los mas, o todos los Autores tienen estas noticias por fabulosas. Assiento, pues, el que fue esta vara de Aaron de almendro, y que el fruto correspondio al arbol; pero San Agustin, y Origenes llaman a estas almendras nuezes: *Quod ergo hac virga nucez produxit* (dize S. Agustin) *imago Dominici corporis fuit* Y Origenes. *Virga Aaron produxit frondes, & protulit flores, & germinavit nucez.* De suerte, que adonde nuestra vulgata trae, *amygdalas*, leyeron S. Agustin, y Origenes, *nucez*. Con esto me dan motivo al discurso, y pues en este noble fruto hallo cifradas las condiciones que ha de tener vn Prelado para su gobierno, y las que han de buscar los electores en quien huviere de regir, y gobernar vna Comunidad Religiosa.

S. I.

**L**O primero que hallamos en este fruto, que significan los Padres referidos, es, que para llegarle

a cōseguir la zozonadamente el arbol que le produce, vemos, que comienza desde luego a ocultarle en la mas estrecha clausura; aplicale inmediatamente la tela mas delgada, y sutil, cercale despues con vna, y otra corteza, y a fuerza desta prision consigue el fruto, y le conserva para alimēto de otros. Esta es la prenda principalissima que ha de tener el que oy fuere electo en Prelado superior. Ha de ser vna planta, que desde sus principios aya mirado a vivir en la Observancia de la mas estrecha profesion, y clausura; vna planta cercada con muchos, y duros preceptos; vna planta zelosa de la Religion, mortificada, y penitente, que esso significa la nuez, segun Geminiano: *Poenitentia assimilatur nuci.* Que de esta suerte,

*Con observar Divinos preceptos, con aspereza, y trabajos, y exercicio Santo de la Oracion se consigue el fruto de la Prelacia, para alimento, y consuelo de los subditos.*

**S**Ea el primer exemplar Moyses, a quien parece

*Gem. lib. 3. c. 56.*

*D. Ag. Ser. 3. de tēp. t. 10. Orig. hemil. adhuc locum*

... cogio Dios por dechado  
de superiores. Dexando las  
fortunas de su nacimiento,  
le puso por su cuenta  
en vn Palacio, criando co-  
mo Principe al q se guar-  
dava para serlo de vn pue-  
blo tan numeroso como  
el de Israel. Passò en estas  
delicias quarenta años; sa-  
còle de aquellos regalos, y  
extròle otros quarenta en  
la aspereza del desierto, se-  
parandole del comuu tra-  
to de las gentes; y tanto,  
que le retirò à la mayor  
soledad: *Ad interiora deser-*  
*ti.* En èl professò vna co-  
mo obediencia à Iethro:  
*Iuravit ergo Moyses, quod ha-*  
*bitaret cum eo.* No le faltò la  
mortificacion, pues la te-  
nia en las espinas, y defa-  
zones que ofrece vna clau-  
sura, ò lo interior de aque-  
lla montaña, porque *Sina*  
*dicitur arborum copia,* como  
notò à Lapide. Y si con-  
sultamos bien à este Au-  
tor, nos dirà, se exercitò en  
la Oracion, en el estudio  
de las letras; y el principal  
fue el de las virtudes, que  
componen vn perfecto va-  
ron; y en domar los afec-  
tos del cuerpo, y del alma,  
pues como dixo Plutarco:  
*Vana est philosophia, nisi in*  
*actionem emanet, uti vana, est*  
*medicina, ni morbos aueret, ita,*

*Philosophia, ni vitia animi.*  
Importan poco las letras,  
si con ellas no se procuran  
las virtudes que compo-  
nen vn sugeto: en todo se  
exercitò Moyses. Y para  
què (sepamos) tal exerci-  
cio? Primero Pastor expe-  
rimentado en trabajos, a-  
sido en la mortificacion,  
apartado de la gente, y en  
fin exercitado en tanta aus-  
teridad y Religion? Si le  
entra Dios quarenta años  
en las atenciones de Pala-  
cio, por què le pone otros  
quarenta en las asperezas  
del desierto? Por ello mis-  
mo, dice Philon: Todos es-  
tos quarenta años fue exer-  
citarle en aquello que des-  
pues avia de manejar. A-  
viale Dios de poner por  
Prelado de su pueblo, y  
constituirle despues por  
su Vicario: *Ecce constitui te*  
*Deum Pharaonis.* Así? Pues  
todas estas diligencias son  
necessarias, para que en  
ellas aprenda las obliga-  
ciones del puesto *Pr mo* (di-  
ze Philon) *eum pascendo oues*  
*didicisse pascere, & regere po-*  
*pulum.* *Secundo, eum se exera-*  
*rissa in philosophia, & sapien-*  
*tia.* *Tertio studuisse virtutibus,*  
*& è domandis animi affecti-*  
*bis.* Quarto, Moyses bisce au-  
tis vacavit Orationi, qua præ-  
parabatur, & Deo ad tantu po-  
pu-

Exod. cap. 3.  
Cap. 2

Cor. à  
Lapi.  
hic.

Plut.

Exod. cap. 7.

Phil.  
Corn.  
à La.  
in Pè-  
tat. ad  
cap. 3.

pa.

*Yus regime. En tout esto se*  
exercitò para salir à gover-  
nar este Caudillo, q̄ Dios es-  
cogia para Prelado de Is-  
rael. Estrechòle en lo in-  
culto de vna montaña, o-  
bediente à los preceptos  
de Iethro; sazondòle con la  
mortificación, oracion,  
penitencia, y demás actos,  
para que despues aprove-  
chasse à tantos: *Præparaba-*  
*tur à Deo ad tanti populi re-*  
*gimen.* Esto mismo es ne-  
cessario que tenga quien  
huviere de gobernar vna  
Provincia Religiosa: el q̄  
desde sus principios aya en  
si mismo aprendido à go-  
vernar à otros; con la mor-  
tificacion propria, que sig-  
nifica el amargor de la  
primera tela de la nuez, es  
la observancia de su regla,  
que se simboliza en lo so-  
lido de la segunda, para  
que assi coja en los subdi-  
tos lo sazonado que pre-  
tende, la dulçura del cum-  
plimiento de las proprias  
obligaciones. Estas mis-  
mas condiciones deben  
examinar los electores en  
el que huviere de ser  
electo para Pre-  
lado.

*mas en poner semejante cir-*  
dado consiste lo principal  
del acierto.

**S** Acò Dios la luz por o-  
Sora primogenita de sus  
manos, y como à de ellas  
no salieran todas las cosas  
muy cavales, se puso de es-  
pacio à examinarla, con-  
siderando sus quilates, has-  
ta darle su Soberana apro-  
bacion: *Dixitque Deus fiat*  
*lux, & facta est lux.* Y lue-  
ga: *Vidit Deus lucem quod es-*  
*set bona.* Reparò el docto  
Oleastro en esta aproba-  
cion tan considerada. Pues  
Señor, no bastava el ser  
hechura vuestra, para que  
ruviessè los credits de lu-  
zida? Si à los resplandores  
de la luz aveis de exami-  
nar todas las obras de la  
creacion, ha de entrar tã-  
bien la luz à lo rigido de  
vna censara? Antes me pa-  
rece se avia de eximir de  
esse examen; porque lo lu-  
gido de su ser en vn instan-  
te descubre su perfeccion.  
Pues que nos quereis en-  
señar con poneròs à mi-  
rarla tan de espacio? Qué?  
Vn documento grande.  
Aquella luz que entonces  
estava informe, despues se  
avia de dividir en los As-  
tros con que avia de lu-  
zir el Cielo, y los primeros  
avian

Gene.  
c. 1.

Gen.  
c.1.

na; el vno para Presidente del dia, la otra que presidiessse en la noche. *Luminare maius, vt praesset diei, luminare minus, vt praesset nocti.*

Alre.  
apud  
Golf.  
in Cat.  
de ves.  
Aar.  
vers.  
3. illa.  
3.

En el Sol estàn significados los Prelados Ecclesiasticos, como dize Ailredo: *Per Solem diei Praetulem designantur, Episcopi, Sacerdotes, & Dei Ministri, qui in Ecclesia, velut in Caelo constituti, & Divino cultui dicati, sicut Sol debent emittere doctrinam, & Sanctitatis fulgorem.* Por la Luna se entien den los Prelados Seculares. Pues bien dispuesto: aunque es verdad que por su ser gozava muchos luzimientos la luz, con todo, si ha de sublimarse à la presidencia del dia, de la noche, y de otros Astros que le han de ayudar en el regimen del vniverso, examina este Señor muy biẽ, mire à la luz de su infinita sabiduria, si tiene todos los cavales de perfecta, si conforma esse exterior cõ la sustancia, para que conocidos los quilates, salga acertada la eleccion. Oigamos à vn docto Expositor. *Quamquam pura, praelustris, speciosa, & nitida, dum candidata est Caelestis praesidentia, confestim ad examen voca-*

Celad.  
bened.  
Patri.  
bened.  
4.5.  
202.  
n.3.

*toris patitur.* Como si fuera elector, se pone Dios à examinar los meritos de la luz, aunque tan luzida, para darle su voto (hablemos asì) si avia de elevarla à Prelacia tan realçada, para que conociendo los meritos saliesse acertada la eleccion.

Este es el intento, y esta la disposicion. Hase de elegir de esta Comunidad Religiosa vn Prelado, que gobierne la Provincia, vna luz que la guie, vn Sol que presida a los Astros, que deben ser norte de los aciertos: quatro Definidores, y vn Custodio para el gobierno. Pues mirese con cuidado los meritos, atiẽdase con desvelo à las preçdas; reparese en los dotes que le acompañan, aya consideracion de si tiene lo mortificado, lo Religioso, lo observante; y ultimamente, lo perfecto, que es necessario le acompañe. No se ha de atender à la conveniencia propria, sino à lo que el bien comun neces. sita.

Que

Que de atender muchos a los  
vtiles suyos, suele resultar  
el agravio de el be-  
nemerito.

**L** Levados de lo prodi-  
gioso de el Bautista,  
fueron Sacerdotes, y Levi-  
tas à preguntarle quien  
era: *Miserunt Iudaei ab Hie-  
rosolymis Sacerdotes, & Le-  
uitas, vt interrogarent eum, tu  
quis es?* La determinacion  
fue el ofrecerle la digni-  
dad de Mesias, segun el co-  
mun de los Expositores, y  
lo que se colige de la res-  
puesta de San Iuan: pero  
examinemosla bien, para  
reconocer las intenciones.  
Que les moveria, sepamos,  
à estos hombres, el ofre-  
cersele al Bautista: La dig-  
nidad era la suprema, y lo  
mas que podian ofrecer; y  
aunque es verdad eran mu-  
chos los meritos del Bau-  
tista, no eran bastantes pa-  
ra obtenerla. Despues de  
esto, sabian que el Mesias  
avia de nacer del Tribu de  
Iuda, y que el Bautista era  
del de Levi. El Mesias no  
estava dispuesto à eleccio-  
nes humanas: además, que  
si el intento fuera ajustado  
como debia, à Christo a-  
vian de llegar primero;  
porque en el concurrían  
las partes necessarias para

gozar lo que ofrecían. Ori-  
genes dixo, que estos Em-  
baxadores eran parientes  
del Bautista, por ser de vna  
misma Tribu; y assi desca-  
van admitiessse la dignidad:  
*Vt cognati existentes de stirpe  
Sacerdotali, Sacerdotes, & Le-  
uitas destinant seis citaturos  
quis esset Ioannes.* De aque-  
tas palabras saco la solu-  
cion à mi intento. Propu-  
sieronse en el conclave de  
Ierusalen dos sugetos para  
alcançar la dignidad su-  
prema de Mesias, Christo,  
y Iuan: Christo de meritos  
infinitos, para gozar el  
puesto que ya poseia: el  
Bautista de muchos; pero  
infinitamēte pequeños pa-  
ra tener lo que le ofreciã.  
Los que se nombrarõ por  
electores, eran los Sabios  
de la Ley, *Sacerdotes, & Le-  
uitas*. Y à mi corto enten-  
der, hizieron este discurso:  
A nosotros se nos ha en-  
tregado la eleccion, nues-  
tro voto ha de dar la dig-  
nidad de Mesias: Si elegi-  
mos à Christo, nos faltan  
las conveniencias; porque  
ni es de nuestra Tribu, ni  
menos ha de querer darse  
por entendido, que es he-  
chura nuestra. Si vamos à  
Iuan, atenderà à nuestros  
adelantamientos, y me-  
dras de elegirle, gozare-  
mos

Orig.  
hom.  
adhuc  
loc.

Ioann.  
cap. I.

D mos

mos puentes, y convenien-  
 cias; porque es de los nues-  
 tros, nuestro pariente, y le  
 damos el puesto, que si no  
 fuera por nosotros, no lo  
 suviera. Alto, pues, demof-  
 le el voto à Iuan, que esto  
 nos conviene. Algo de este  
 discurso diò à entender el  
 doctissimo Silveira: *Sacer-*  
*dotes, & Levitæ sunt legati in*  
*hoc negotio, ut cum sint ex ea-*  
*dem familia cum Ioanne: ac ei*  
*maxime sanguine coniuncti,*  
*facile in hanc sententiam im-*  
*pellerent Baptistam, ut fatere-*  
*tur de se se esse Christum, nam*  
*affectus consanguineus valde*  
*præpotens, & in multa detru-*  
*dit homines.* Despeña mu-  
 cho el afecto de carne, y  
 sangre: eran parientes, y  
 ambiciosos los electores,  
 y por mirar à sus conve-  
 niencias, querian que el  
 de su familia fuesse Me-  
 sias. Pues hombres, si sois  
 sabios en la ley, no cono-  
 ceis, que para tanta digni-  
 dad no tiene meritos el  
 Bautista? No se hallan in-  
 finitos en Christo? Pues  
 como tan à vista de ojos  
 quereis hazer vna injusti-  
 cia al benemerito? Pues  
 no se vè? Porque no aten-  
 dieron al bien comun, si-  
 no solo à sus interesses par-  
 ticulares, y en estos andan-  
 do de por medio, no se re-  
 para en cosa.

Syl. 1.  
 1. lib.  
 3 cap.  
 4. q. 6  
 n. 28.

Este genero de eleccion,  
 es aceptar personas, y no  
 atender à los meritos co-  
 mo se debe. Eligese mu-  
 chas vezes por este respec-  
 to: otras, por hallarse obli-  
 gado se dà el voto, y aun  
 tal vez el puesto à quien no  
 lo merece. Llorava seme-  
 jantes elecciones San Ge-  
 ronimo: *At nunc ce nimus*  
 (dize el Santo) *plurimos*  
*hanc rem beneficium facere, ut*  
*non querant eos qui possunt*  
*Ecclesie plus prodesse, sed*  
*quos vel ipsi amant, vel quorum*  
*sunt obsequijs deliniti, vel pro*  
*quibus maiorum qui piam ro-*  
*gauerit.* No las doy à nues-  
 tro idioma; porque de tan  
 Religiosa Provincia, no  
 se pueden temer semejan-  
 tes inconvenientes; solo  
 voy persuadiendo de la for-  
 ma que puede ser acerta-  
 da la eleccion; y para ser-  
 lo, es forçoso cargar la cõ-  
 sideracion en las prendas  
 del que ha de ser electo:  
 en sus meritos, en sus tra-  
 bajos, en sus desvelos, en la  
 mortificacion que ha re-  
 nido en sus passiones, que  
 todo esto se representa en  
 el artificio con que Dios  
 dispuso la nuez, como con-  
 diciones precisas para  
 conservar su sus-  
 tancia.

Div.  
 Hier.  
 ad il-  
 lud A-  
 post.  
 const.  
 etc.

PERO reparese la con-  
textura, y forma con  
que està dispuesto este fru-  
to: dos capas, ò cubiertas  
tiene antes de llegar à la  
medula: vna amarga, y des-  
abrida, otra dura, y aspera,  
significando en esta resis-  
tencia, el zelo, y rigor que  
ha de tener el Prelado, pa-  
ra que se guarde el institu-  
to que sus subditos profes-  
san. No digo que todo sea  
amargo; pero que ni todo  
sea dulce: ni es bien sea t. n  
blando, que con facilidad  
se doble à qualquiera par-  
te, ni tan duro, que à to-  
dos maltrate con el rigor:  
este ha de tener con el dis-  
colo; la benignidad con el  
Religioso. Vna, y otra prē-  
da ha de resplandecer en  
el que huviere de ser Pre-  
lado.

*Que importa poco tenga el su-  
perior el dot e del poder para  
castigar, si le falta el de el  
amor para sua-  
vizar.*

HE notado en la fabri-  
ca del hombre, que  
al tienpo del formarle di-  
xò Dios le queria sacar à  
su imagen, y semejança:  
Gen. cap. 1. *Faciamus hominem ad imagi-*

298  
Lo que reparo es, en que  
esta semejança no fue à  
vna de las tres Divinas Per-  
sonas, sino de toda la San-  
tissima Trinidad. Por esso  
dize à nuestra imagen, y  
semejança: *Ad imaginem, &  
similitudinem nostram.* Pues  
no fuera bien que se di-  
xesse salia semejante al Pa-  
dre, ò al Hijo, ò si no al Es-  
piritu Santo? Què misterio  
tiene, sepamos, el que se  
aya de parecer à todas tres  
Personas Divinas sin dife-  
rencia alguna? Grande es  
el Misterio, si lo miramos  
bien. Para que se criava el  
hombre? El mismo texto  
lo dize: *Et presit.* Para Pre-  
sidente, para Prelado. Biē:  
y al Padre no se le atribu-  
ye el poder, al Hijo la sabi-  
duria, y el amor, y suavi-  
dad al Espiritu Santo? Es  
cierto. Pues ya se conoce  
el caso. Si el hombre salie-  
ra semejante solo al Pa-  
dre, hallarase con el po-  
der; pero saltaràle el saber,  
y la suavidad. Si al Hijo so-  
lo, tuviera sabiduria; pero  
no poder, y amor; y si al  
Espiritu Santo, tuviera  
blandura, mas sin saber, ni  
poder; y para regir, y go-  
vernar vno sin otro, era  
imperfeccion. Ea, pues, di-  
ga que se cria para Prela-  
do

das tres Divinas Personas, para que de todas tres participe los dotes que necesita para su ministerio. Parezca al Padre, en el poder con que ha de resistir, y castigar: al Hijo, en la sabiduria con que ha de gobernar; y al Espiritu Santo en el amor con que ha de suavizar el poder. Algo de esto diò a entender S. Iuan Chrylostomo: *Imaginem dixit ob Principatus rationem.* Dixo que era imagen por razon del Principado, que por este debia parecerse, no solo à vna Divina Persona, sino a todas tres, para que los tres atributos se mirassen en el hombre por la razon de dominar à otros: pero mas del intento Hugo Cardena: *Per hominem Prælatum intellige, qui ad imaginem Dei debet esse factus. In hoc autem, quod tota Trinitas facit hominem notatur, quod Prælatus debet in tribus maxime præpolere: in potentia, quæ refertur ad Patrem; in sapientia, quæ refertur ad Filium: in benignitate, quæ refertur ad Spiritum Sanctum.* En el hombre te entiende el Prelado (dize esta docta purpura) el qual debe tener principalmente los tres atributos de las

Div.  
Chry.  
ho. 9.  
in Genes.

tres Divinas Personas. En el poder, al Padre, en la sabiduria al Hijo, y en la benignidad al Espiritu Santo.

El poder es prenda necesaria en vn Prelado: sin él, arriesgase à que le menosprecien: nace de aqui el rigor para que le temã: pero si el rigor desnudo se descubre, hazese aborrecible à los ojos de los hombres, y

*En lugar de coger veneraciones, suele encontrar aborrecimientos el que todo se ostenta, aspero, riguroso, y desabrido.*

**R**eparò Theodoro, en que aviendo sido los Hebreos tan inclinados à idolatrias, no le diessen veneracion alguna à aquel arbol en que Dios se le apareció la primera vez a Moyses. Qual seria la causa? Esta. Que arbol fue? Vna çarça toda espinas, y toda de azones: *Apparuit ei Dominus in flamma ignis de medio rubi.* Pues no ay que admirar le faltasse la veneracion. Como quieren que los Hebreos dieran respeto para presidir, à quien todo quanto dixera, y mandara, fuera con delgarro, *lal-*

Exo.  
cap. 3.

latunando, y hiriendo con  
 espinas? Ne quis possit ex ru-  
 bo Deum fingere: erat enim  
 verisimile Iudeos hoc ausuros  
 esse si in alia planta apparuis-  
 ser. Atrevieranse à esta te-  
 meridad, como se deterr-  
 minaron a otras muchas,  
 si le encontraran con mas  
 blandura; pero vn arbol tá  
 defabrido, tan defazona-  
 do, que todo es rigor, no  
 merece las atenciones de  
 venerado. Quien solo ma-  
 nifiesta rigor, harase te-  
 mer; pero le faltará de los  
 subditos el amor. Y aun-  
 que es verdad (dixo no se-  
 què politico) que el Prin-  
 cipe debia pecten ter ser  
 mas amado que temido, se  
 debe entender con a mez-  
 cia del rigor, que es la que  
 fazona el mandato: *Omnia  
 tulit punctum, que micuit uti-  
 le dulci.* Dixo vn Poeta, vtil  
 esta benignidad; pero sin  
 fruto, no llevando mezcla  
 de valor. *Hombre* llamó  
 Dios al primer Prelado de  
 el mundo, porque aviendo  
 de presidir a todos los que  
 en él huviesse, así racio-  
 nales, como brutos, fuesse  
 hombre para agafajar al  
 racional, y para castigar  
 al que como bruto se del-  
 viale de la razon. *Hombre*  
 ha de ser el Prelado para  
 el castigo; espada de justi-

cia de tener, para que  
 le teman: si ay virtudes, pa-  
 ra que se conserven; si fal-  
 tan, para restaurarlas. Pues

*Aunque sean los subditos An-  
 geles, es necesario conozcan  
 en el superior valor para el  
 castigo, si los qu'ere con-  
 servar en esse ser.*

**P**OR la culpa salió del-  
 terrado Adán del Pa-  
 raíso, y en su guarda puso  
 Dios vn Cherubin con vna  
 espada de fuego en la ma-  
 no para defenderle: *Eiecit  
 que Adam, & collocavit ante  
 Paradisum voluptatis Cheru-  
 b m, & flammeum gladium, at-  
 que versatilem, ad custodien-  
 dam viam ligni vite.* Y aun-  
 que es verdad que lo co-  
 mun de los Autores, dicen,  
 que no fue mas de vn Che-  
 rubin, no fueron sino mu-  
 chos los que à aquella  
 puerta estavan: porque se-  
 gun dizē los Escriturarios,  
*Cherubim* en lēgua Hebrea  
 es plural, que significa mu-  
 chedumbre. Esto assenta-  
 do, entro agora con mi difi-  
 cultad. Si son muchos los  
 Cherubines que allí assis-  
 ten, como no ay mas de  
 vna espada? Todos no es-  
 tavan para la defensa? Cla-  
 ro esta. Pues porquè todos  
 no han de estar armados?  
 Por-

*Gene-  
 ca. 3o*

*Theo.  
 16 in  
 Exo.  
 ut re-  
 fert à  
 Per.  
 in ca.  
 3. Exo  
 do, dis  
 put. 4  
 n. 12.*

solo armarà. Y si no es necesario la espada; por que si los demás no la tienen la ha de tener vno? Ruperto dize, que en esta espada se significa, *Iudiciariam potestatem*. Así? Pues de aqui saco yo la solucion de mi intento. En el Paraiso está signficada vna comunidad Religiosa (digamoslo así) los habitadores suyos; eran los Angeles, Cherubines entēdidos. La presidencia à vno se le avia cometido; este le avia de conservar, y guardar; conservar à los Angeles, y guardarle de los hombres. Hombres, y Angeles tenia por subditos. Pues bien dispuesto; tenga la espada del poder en la mano; porque aunque en vnos Angeles no ay que enmendar, se conserven en esta pureza, y goze este Paraiso de los primores que necesita. Tenga la espada del castigo, para que temā los hombres, y no se atreyan à desmādarse en aquello que se ve obligado. Para todos es la espada; para los Angeles, conservarlos en su ser, y para refrenar al

*Hug.* hombre de su locura: *Per Card.* *Angelicum ministerium* (dize *hic.* Hugo Cardenal) *ibi est quæ-*

*stra, sed quia aliquid de Paraiso significatur spirituali.* Està significado en este Paraiso terrenal el Paraiso espiritual de la Religion; y pues el Angel de guarda es el superior, tenga espada èl solo, para que los demás reconozcan este poder: y aunque los subditos sean Angeles, sepan que tienen à quien temer.

Aunque sea vn Paraiso, vna Comunidad necesita en el Prelado la espada de el poder; el valor para castigar, quando la ocasion lo pidiere, que descubriēdo este, conservará el Paraiso de la Provincia. Los que en la observancia de su instituto son Angeles, permanecerán en la virtud: los que como hombres faltaren, temerán el rigor, y enmendados con el castigo, no se atreverán bolver à delinquir. Guarda ha de ser el Prelado que se eligiere, hombre que manifieste su valor, para quando necesitare de la espada de la justicia, que aunque no siempre se aya de usar de ella, es menester que la teman. Todo manifiēbre, y benignidad vn Prelado, no es bueno para la judicatura de los subditos,

tos, sientan tal vez la defazon, tal la blandura, que todo es prevencion para conseruar la dulçura, y fruto del acierto: este con el rigor comunicado dispone al subdito, y à vn mismo tiempo ama, y teme. Por el misteriosamente està prevenida con dos capas la nuez, vna defazonada, dura la otra.

Pero el mismo fruto nos darà vna condicion de la equidad con que todos hã de experimentar el castigo necesario: porque la nuez (dize Ambrosio Calepino) es nociva, principalmente à la cabeça: *Constat enim (dize) nucis nucleum esse difficilem con coctu dolorem capiti inferentem.* En la cabeça causa dolor, que à la verdad, castigar, y causar dolor à los pequeños, dexando en su disolucion à los mayores, no es cosa para conseruar en su perfecciõ à la Republica. Si todos pueden delinquir, à todos se les debe castigar, sientan el pequeño, y el grande el castigo: participen de el dolor los pies; pero no se escape la cabeça de el sentimiento, antes bien, para obrar con rectitud,

Calep.  
verb.  
Nux.

Primero ha de llegar el castigo à los mayores, que participen del los pequeños; porque las culpas destes suelen originarse de el mal exemplo de aquellos.

**A** *Arborem fici habebat quidam plantatam in vinea sua.* Plantada en su viñas, cuenta San Lucas tenia vn hombre poderoso vna higuera, pero tan ingrata à la cultura, que solo aprovechava en follage, y lozania: Llegò repetidas vezes el Señor de la heredad, y viendo su ingratiud, la mandò cortar por el pie: *Succide ergo illam.* Pues Señor, tanto rigor con la higuera? Es ella solamente la ingrata, la infructifera, y la esteril? No por cierto, que tambien la tierra en que estava era esteril. Dixo lo S. Gregorio el Magno: *Arbor infructuosa, sub terra sterilis iacet.* Pues aya rigor, y ceño para esta tierra esteril, castigue la el Señor, que es Dios, como supo en otra ocasion: *Ignem veni mittere in terram, viendola que estava esteril de buenas obras, y llena de malezas: Spinas, et tribulos germinabit tibi.* Effeno; la culpa de la tierra se ha de honestar, y el deliro de

Luc.  
c. 13.

Div.  
Greg.  
Mag.  
in E-  
uang.  
ho. 31  
lit. G.

Luc.  
c. 12.  
Gen.  
c. 3.

de la higuera se na de reprehēder: porō la higuera fue causa de la esterilidad de la tierra. De quē suerte? Ya lo digo. Tanto la tierra como las plantas es cierto que se conservan con los influxos, y rayos del Sol: y como esta higuera estava tan lozana, y tan frondosa, ni ella misma podia gozar del Sol, ni dava lugar con el follage a que lo gozasse la tierra: *Infructuosae arboris, profigue el Maximo) de super umbra densatur, & Solis Radius ad terram descendere nequaquam permittitur.* Así? Pues ya se conoce el caso. Si el follage, y lozania del arbol es causa, no solo de su propria esterilidad, sino tambien de la que tiene la tierra, castiguese aquella solamente: *Succide ergo illam;* y disimulese a questa: aya rigor para la higuera vana, y clemencia para la tierra humilde, q̄ es muy superior la vna, y muy inferior la otra; y quando los grandes son causa de las culpas de los pequeños, es menester que por ellos comience el castigo, y rigor principal.

Las leyes para todos se establecieron: su observancia no pertenece a vnos

los: grandes, y pequeños se ven obligados a ellas. Las penales tambien son para todos. De ver el desvalido, que si delinque le cargan la pena de la ley, y que al Paere se le respeta la transgression (y a un tal vez le celebra el deslucato) es preciso tenga queja de la justicia, y creerā que para los pequeños no mas se establecieron. Tal vez es acierto politico disimular con ellos, y atropellar con los mayores; porque a vista de verlos castigados, esse mismo castigo los sirve de escarmiento a los otros. Para obrar con las cabeças es menester el valor: así lo aconseja el Espiritu Santo: *Noli querere fieri Iudex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates, ne forte extimescas faciem potentis, & ponas scandalum in equitate tua.* No pretendas ser Juez, si no te hallas con valor para romper con las culpas; no sea acaso que temas al poderoso, y pongas nota en la igualdad de tu justicia: exemplo, pues, nos da el efecto de la nuez, como debe mirar el superior a los subditos, o como los debe castigar. Pues si aquel ofende la cabeza, le enseña en esto, que en siendo

Eccl.  
cap. 7

do necesario, han de ser estas las que primero, y con mayor rigor experimenten el castigo.

§. III.

**N**O es de menor ponderacion lo que para el Prelado puede servir de enseñanza: y sea el ser espherica la nuez, como lo notò Laureto: *In nuce idem enim est finis, & principium.* No solo porque ha de ser desinteresado, ha de tener desasimiento de todo, y ha de tocar en vn punto las cosas que la tierra, y mundo ofrecen; prenda que debe resplandecer en quien huviere de gobernar; por que no le arrastre el interés à dexar de obrar su obligacion: no solo digo le es enseñanza en esto la nuez, siendo espherica, sino por la similitud que tiene con el punto que toca, al que termina las lineas del vniverso, que es lo que llamamos Centro: à este miran todas las lineas con igualdad; y tanto, que todas le tocan adequadamente. Debe ser assi el Prelado para sus subditos: a todos ha de mirar cõ igualdad, para que todos toquẽ el favor, ò desfavor. Si por

posible, ò imposible se retirasse al punto de favorecer mas à vnas lineas, dexandolas otras que no lo tocassen, alborotarianse todas por buscar el punto.

*Favoreciendo el Prelado à este, no atendiendo à aquel, no puede salir del gobierno mas de inquietudes.*

**M**Vriò Christo Redẽptor nuestro en el arbol Sacrosanto de la Cruz, y el sentimiento que los hombres no hizieron, le tuvieron las criaturas inanimadas con ruido tan grande, que todo el Orbe parece se venia à tierra, viendo morir à su Criador. Rasgõse el velo del Templo, la tierra se alborotò con temblores, dieronse las piedras vnas cõ otras, y el Sol, y la Luna padecieron lamentable eclipse: *Velum Templi scissum est, & terra mota est, & petrae scissae sunt, & monumeta aperta sunt, à sexta autem hora, tenebrae factae, sunt super universam terram, resque ad horam nonam* Debida demonstraciõ por cierto à la muerte de tal difunto. Mas no sabemos la causa de este alboroto? La muerte de Christo fue, quiẽ lo ignora? Pe-

*Laureto.  
Sylv.  
alleg.  
verb.  
Nux.*

*Mat.  
c. 27.*

Pf. 73  
v. 13.

ro ay otra mas? Si. Mirò  
Christo en Ierusalen, y co-  
mo enseña David, obrò es-  
ta Redempcion en medio  
de la tierra: *Operatur est sa-  
lutem in medio terra.* En me-  
dio della estava este Divi-  
no Señor como punto, ò  
como centro principal de  
las criaturas. Miravan to-  
das à él para su conserva-  
cion. Mientras Christo cõ  
igualdad los mirò, conser-  
varonse en su ser. Ladeòse  
vn poco, mirando à la vna:  
*Inclinato capite.* Y como vie-  
ron que se inclinava à la  
tierra, de tal suerte se cõ-  
movieron las demás cria-  
turas, que huvieron de dar  
al traste con todo el vni-  
verso.

Joan.  
c. 19.

De aqui ha de tomar el  
exemplo el Prelado, para  
que ningùn respeto le mue-  
va à atender mas à vnos,  
que à otros, si pretende  
conservar la Republica  
Religiosa que toma à su  
cuenta. Si pretende que to-  
dos vivan en aquel sosie-  
go, y serenidad que neces-  
sitan. De solo mirar con  
buen semblante à vnos, y  
con ceño à otros, es bas-  
tante para el desconuelo  
del subdito. Por Zacharias  
dixo Dios que avia de es-  
tar como gloria entre los  
àngelos: *Es ero gloria in medio*

*eorum.* Lyra entiendo estas  
palabras de Christo Re-  
demptor nuestro, gover-  
nando à su Iglesia, y leelas  
de esta suerte: *Ero iecur in  
medio eorum.* Que ha de ser  
higado, en medio de to-  
dos. Rara similitud! Pues  
por que, sepamos, se com-  
para este Divino Señor à  
aquesta parte del cuerpo?  
Mas que bien: con toda  
propiedad es la similitud, si  
se repara. Es el caso, que  
el higado tiene por officio  
en el cuerpo humano re-  
partir la sangre en él: y  
para significar la igualdad  
con que dà à cada vno lo  
que necessita, sin que le  
falte nada à su conserva-  
cion, dize, que como tal  
està en medio del cuerpo  
de los suyos: *Ero iecur in  
medio eorum.* Tiene esta par-  
te del cuerpo humano vna  
propiedad, y es, que al co-  
raçon, y cabeça reparte lo  
mas purificado de la san-  
gre, como à porciones  
principales de la vida. Mas  
no por esso se olvida de  
repartir proporcionada-  
mente à los pies, ni à los  
otros miembros. Si solo  
atendiese à la cabeça, y al  
coraçon, preciso serà el  
enfermar los demás, à quie-  
nes tenia obligacion de  
acudir. Bien se puede acu-  
dir

Lyra  
in Za-  
char.

dir à todos, dándole à cada vno lo que pide su esphera: al grande como à grande; al pequeño como à pequeño, que esta es la igualdad justificada. Acudase por buena à las cabeças; mirese à ellas como lo piden sus prendas, mas no por esso se falte à los pies del Frayle humilde, que es parte en el cuerpo de la Religion, y como tal debe participar del agrado. En medio de todos ha de estar el superior, si quiere que todos gozen las influencias del consuelo que se prometen: como el punto à las lineas los ha de mirar, ò como quien reparte la vida para vivir. Por esso es comparado à la nuez, que por lo esphérico toca en el punto, ò centro à quien miran las lineas, para conservacion del vniverso.

§. IV.

**L**A vltima condicion que se requiere en el Prelado, son las letras: assi lo declara el fruto que vamos siguiendo, que en la superficie denota la nuez la Escritura: *Nuces Sacram Scripturam* (dize Laureto) *interdum significare possunt, vt*

*corticem litteram designet nucleus verò, spiritualem sensum.* Sabio, y decto ha de ser el Prelado; y esta es de las mas principales que en el ha de resplandecer. Pues como eixo San Gregorio Magno, el gobernar almas es el arte de los artes: y quien hallandose ignorante, se carga de gobierno, es temeraria su resolution: pero quien serà el que se tenga por ignorante para recibir el puesto? Oyganmos las palabras del Santo: *Ab imperitis ergo Pastoribus, magisterium Pastorale suscipitur, magna temeritate: quoniam ars est artium, regimen animarum.* En esto, pues, deben mirar los electores, en que resplandezca en el que ha de ser electo, la sabiduria: porque

*El mayor castigo que Dios puede dar à vna Republica, es entregarla en el gobierno de vn Prelado ignorante.*

**R**Eparò Origenes en que siempre que el Pueblo Israelitico ofendia à Dios, el castigo que le dava era quitarles el gobierno propio, y entregarlos en manos de los Gentiles, que les señoreassen, como

Div:  
Greg.  
Mag.  
lib. 1

Laureto.  
vbi supra.  
pra.

consta del libro de los jue-  
zes: Y hablando segun las  
politicas humanas, me pa-  
recia mejor tener este go-  
vierno proprio, que los cas-  
tigasse como padre, y ri-  
giesse como juez: pero à  
vnos hombres barbaros  
los ha de entregar que los  
rijan? Si. Pues por que? Por-  
que olvidados de los bene-  
ficios recibidos, avian o-  
fendido à su Dios, y Se-  
ñor. Por esso queria casti-  
garlos cõ el rigor que me-  
recian sus defacatos. Bien  
està, pero quedeseles Pre-  
lado de su mismo pueblo:  
esso no; porque criado en  
las leyes, era forçoso por  
ignorante que fuesse, tu-  
viera luz con que guiar-  
los. Assi? Pues cõ justa cau-  
sa, para que queden bien  
castigados, entreguelos  
Dios à vnos Gentiles, bar-  
baros, ignorantes, de las le-  
yes, y de todo genero de  
saber: que entregar vn Pue-  
blo ofendido, y experto à  
vn Prelado barbaro, es el  
mayor castigo que se le

*Orig.* *Si malignum facit  
Populus in conspectu Domini  
(dize el doctissimo Orige-  
nes) talis Ecclesie Index da-  
tur, sub quo famem, & sitim  
Populus patiatur, non famem  
Pauis, neque à iustis, sed fa-  
miam audiend. Verbum Domi-*

ni. El castigo que puede  
dar Dios mas sensible, es el  
dar vn Prelado con quien  
se padezca sed, y hambre,  
no de alimentos corpora-  
les, si de documentos espi-  
rituales: y faltandole el  
dote del saber, todo esso les  
faltará a los subditos.

Sabio es menester que  
sea, para que el Prelado no  
sea castigo de sus subdi-  
tos; porque siendo ignorã-  
te, son inevitables los ye-  
rros: pero esta sabiduria ha  
de tener espíritu del servi-  
cio de Dios, como enseña  
el fruto de la nuez, segun  
dize Laureto: *Nuces Sacra  
Scripturam interdum signifi-  
care possunt, vt corticem litte-  
ram designet nucleus verò spi-  
ritualem sensum.* Letras con  
espíritu ha de tener el Pre-  
lado, para que assi dispon-  
ga todo lo que à su cargo,  
y gobierno conviene; por-  
que

*En faltando el espíritu, letras  
sin alma se pueden llamar.*

**F**avoreció Dios al Pa-  
triarca Abraham; y  
por ser amigo suyo, le di-  
xo, que de alli adelante se  
mudasse el nombre; por-  
que antes se llamava *Abrã*,  
y desde esta ocasion *Abra-  
ham*. Estas son las palabras  
de

Ge. c.  
16.

de Dios: *Nec ultra vocabitur nomen Abram, sed appellaberis Abraham*, Si consultamos à San Geronimo, nos dirà, q̄ fue vn beneficio grãde que Dios le hizo al Patriarca Santo en la mudança del nombre, porque le comunicò vna letra del fuyo Santissimo, *Iehoua. Literam de suo nomine communicare Deus voluit cum nomine Abraham*. Y que letra fue essa, pregunto, que Dios le comunicò al Patriarca de su nombre Santissimo? La *H.* Pues la *H.* es letra? Los Latinos dizen que no, sino que es vna aspiracion, que junta con las demàs letras las haze sonar mas; es espiritual, ò es vn espíritu, como si dixeramos, Y que favor fue esse? Muy grande, en lo que à nosotros parece poco, fue mucho: Miren, el nombre de *Abram*, constava de letras; pero como le faltava la *H.*, que es espiritual, segun diximos, no tenían espíritu, y así venian à sonar sin alma, ò eran letras sin alma. Pues què remedio, para que essas letras le tengan? Què? Facil cosa. Que se le junte la *H.* que rigorosamente no es letra, sino solo espíritu, q̄ de essa forma, con el esas letras tē-

dràn alma; porque sin espíritu eran letras inanimadas, letras sin fruto, y sin provecho alguno: mas ya con essa adición seràn letras con vida, y letras con fruto; porque son con espíritu. Digase, pues, cō advertencia, que fue singular favor el que Dios le hizo al Patriarca Abraham en comunicarle la *H.* que es espiritual, porque en hombre tan grande parecieran malas letras sin el espíritu.

Y si no, miren la causal que se sigue: *Quia patrem multarum gentium constituite*. Porque te constituyo padre de muchas gentes. Por esso le comunica Dios la *H.* Si, que padre, ò Prelado de mucha gente, cō letras ha de ser: letras ha de tener; pero con espíritu. Y por essa causa se le pone à las de su nombre, para que les sirva de exemplo à los que quieren elegir vn Padre por Prelado de mucha gente, por Governador de vna Republica Religiosa; que le escojan docto, con letras, y con espíritu, para que todas sus obras lleven alma: Porque

(.S.)

El espíritu se ha de hallar en todas las condiciones que un Prelado necessita.

**B**olvamos à la vara, para prueba del assumpto, y para copiar todo lo dicho (ya que hasta aqui hemos hablado de el fruto.) Y sea la que profetizó Isaias, que en ella hallaremos todo lo que sea discurredo. Habla de Christo Señor nuestro el Profeta Sãto, y en este Divino Monarca, de todos quantos han de gobernar despues del, y dize assi: *Egredietur virga de radice Iessè, & flos de radice eius ascendit, & requiescet super eum Spiritus Domini.* Saldrà vna vara de la raiz de Iessè, y de ella saldrà vna flor (en quien se entienda Christo, ò el Prelado, sobre la qual descansará el Espiritu del Señor. En la vara està significado el gobierno, y la justicia. Dizelo San Geronimo: *In virga regnantis potentie.* Este gobierno, pues para ser bueno: *Requiescet super eum Spiritus Domini.* Ha de descansar en él el Espiritu del Señor. Quales son las condiciones que ha menester un Prelado, ya las dexo dichas; pero agora con brevedad las buelvo à

repetir el Profeta Isaias: *Spiritus sapientie, & intellectus, spiritus consilij, & fortitudinis, spiritus scientie, & pietatis.* Ha de tener sabiduria, entendimiento, tomar consejo, tener fortaleza para resistir las contradicciones; ha de tener letras, y ha de hallar en él la piedad. Todo esto se ha de buscar; pero todo con espíritu. Ha de tener prudencia con espíritu; porque sin él se haze mundana, y peligrosa, en viciar los fines para que la dispone el entendimiento. Ha de procurar tener consejo, y tomarle del que se le puede dar, con espíritu; porque sin él, pocas vezes produce buen efecto. Fortaleza ha de tener con espíritu, porque no se passe à temeridad. Letras ha de aver en el Prelado, con espíritu, que no le teniendo, mas desvanecen, que aprovechan. Piedad ha de tener con espíritu; pues no le llevando, puede por demasiada ser causa de libertades, y desahogos.

Estas son, Padres, y Hermanos carísimos las calidades que necessita el Prelado que en esta ocasión buscamos. Estas las que  
con

Isai.  
ibid.

Isai. c.  
xl.

Div.  
Hic.

con del velo han de procura-  
rar los Electores en el que  
haviere de elegir. Y estos  
frutos son los que produce  
el de vna vara, simbolo del  
gobierno, que fue cetro en  
el Sumo Sacerdote, y Cruz  
penosa al ombro de quien  
nos ha de gobernar. No ay  
fino ver qual es en quien se  
hallan estas prendas, y cō-  
diciones, para que en lo  
breve deste rato, coronada  
con estas flores, la vamos a  
presentar al Tabernaculo;

esto es, ante aquel Divino  
Señor, de quien se reciben  
todos los beneficios, y to-  
dos los favores, y de quien  
esperamos recibir el que  
de presente pedimos, para  
que humildes, y rendidos  
le demos las gracias, y por  
el buen acierto se espere  
de su Divina Magestad la  
gloria: *Ad quam nos perducat  
omnipotentia Patris, plenitudo  
Filiij, Spiritus Sancti  
amor. Amen.*

*Laus Deo, Virginiq̄e, Matri, ac Magno  
P. N. Francisco.*

*Sub correctione S. R. E. & Sancti Officij.*



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

